



193

Veinte maravedís.

O. VARTO, VEINTE
MARAVEDÍS, ANO DE MI
TOS Y SEC

Duenos de Dios ganados es perjudicial al comun de todos los vecinos
Sabido como es p^{ro}p^{io} y notorio, y que por este mismo hecho es consig^{te}
la moderacion de dha Ordenanza, baxo las reglas que parecian con
venientes, y entre tanto alguna provis^{io}n que unida en parte tanto p^{re}s
juicio; por lo que suplican a este Ayuntam^{to} que como Padre comun de
todo su Pueblo, que en este importante asunto se digno tomar la
provisi^on que tubiere por conveniente; Y la Ciudad haviendolo oido,
y conferido; Lo cometio al Señor Dⁿ Marcos Zúñiga, Regidor,
para que enterado de esta pr^ovision, y atendiendo a los daños que
se causan a los Vecinos con la entrada de ganados en ellos, dis
ponga lo que conduzca, solicitando de la R^a Justicia se combien
Edictos a varios parvidos del Campo, paraq^{ue} los Diputados velen
y cuiden el atajar esta pr^ovision; y q^{ue} se represente al R^o Con
sejo de Castilla, paraq^{ue} mande modificar dha Ordenanza; practican
do a este fin las diligencias que se requieran.

Memorial de Dⁿ }
Pascual Penafiel } Vire Memorial de Dⁿ Pascual Penafiel, Vecino de esta Cuid.
Suplicando le mande satisfacer el t^{po} que ha estado su Casa ocupa
da con el hospedaje, y alojamiento del Jefe de Residencia; y tam
bien el que estubo pr^ovenida paraq^{ue} se aposentase en ella el